

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 8, Subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura" del Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Liliana Sarganas y Andrea Custodio, Por la Delegación Empresarial: los Sres. Norberto Franculli, Carlos Satragno y Marcos Maneiro, asistidos por el Sr. Julio Gucvara; Por la Delegación de los Trabajadores: los Sres. Carlos Clavijo, Damlan García, Nicolás Fernández, Enrique Duarte y Daniela Durán en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes. En función de lo establecido en el Convenio Colectivo del Sector, artículo octavo, suscrito el día 5 de diciembre de 2013, a continuación se detallan los ajustes que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

SEGUNDO: Ajustes salariales.

Capítulo a): Ajustes salariales para los salarios mínimos por categoría.

Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2014 serán ajustados según surja de lo siguiente:

Incremento de \$ 700 (Pesos Uruguayos setecientos) para todos los salarios mínimos de las categorías.

Los nuevos salarios mínimos, vigentes a partir del 1º de enero de 2015, son los que lucen en la tabla que se adjunta y es parte integrante de la presente acta.

Capítulo b): Ajustes salariales para los trabajadores que perciban salarios superiores a los mínimos por categoría.

i) Incremento de \$ 350 (Pesos Uruguayos trescientos cincuenta), para todos los trabajadores que al 31 de diciembre de 2014 perciban salarios superiores a los mínimos de sus respectivas categorías.

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Handwritten signatures of the representatives from the Executive Delegation, the Employer Delegation, and the Workers Delegation. The signatures are arranged in two rows. The top row includes signatures for Liliana Sarganas, Andrea Custodio, Norberto Franculli, Carlos Satragno, Marcos Maneiro, and Julio Gucvara. The bottom row includes signatures for Carlos Clavijo, Damlan García, Nicolás Fernández, Enrique Duarte, and Daniela Durán. The signature of Daniela Durán is accompanied by the number '2733'.

